

MARTES, 13 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 31

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2018-1231** *Resolución de delegación de competencias de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Por la presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y Disposición Cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y del Notariado, resuelvo delegar en el Sr. concejal D. Álvaro Jesús Zabalía García las competencias atribuidas a esta Alcaldía, para la celebración del Matrimonio Civil a realizar en este Ayuntamiento el próximo día 17 de enero entre D. Tristán Robles Ruiz y D<sup>a</sup>. Aydeé Alejandra Villalvazo Espinoza.

Reinosa, 30 de enero de 2018.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2018/1231